



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renuncia Saravia- HUMN

VISTO:

- Que la agente No Docente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, **Sra. Gloria Alicia SARAVIA Legajo nro. 33168** presenta su renuncia por jubilación al cargo 3665-7A y su Mayor Responsabilidad equiparada a la categoría 3664 7A;

CONSIDERANDO:

- El Beneficio Jubilatorio otorgado por Anses;
- Lo informado por la Dependencia de origen;
- El Visto Bueno de la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo informado por la Dirección de Planta de Personal del la SPyGI;
- El Informe de la Dirección de Sumarios de la UNC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. **Gloria Alicia SARAVIA Legajo nro. 33168** en el cargo 3665-7A y su Mayor Responsabilidad equiparada a la categoría 3664 7A, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del día 13 de agosto de 2020.

Artículo 2º: La Sra. **Gloria Alicia SARAVIA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º: Registrar, comunicar y archivar.

